



DECRETO N° 2.337 /

LAJA, 11 de agosto de 2011

VISTOS:

- 1) Subprograma "Actividades Municipales".
- 2) Sesión de Consejo N° 47 del 01/12/2010 acuerdo N° 170 que aprueba presupuesto municipal 2011.
- 3) D.A N° 3682 con fecha 01/12/2010 que aprueba presupuesto municipal año 2011
- 4) Programa Deportivo "**Convocatoria Nacional de Invierno 2011**"
- 5) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad presentada por delegación deportiva de la disciplina de canotaje, de participar en la Convocatoria Nacional de Invierno 2011, en la Laguna Curauma, Valparaíso.

RESUELVO:

- 1.-**APRUEBESE**, programa deportivo "**Convocatoria Nacional de Invierno 2011**"
- 2.-**AUTORICESE**, devolución de gastos correspondientes a peajes y combustible, por un monto máximo de \$ 190.000 (ciento noventa mil pesos) a la Sra. Maira Valdebenito Garrido.
- 3.-**REALICESE**, la actividad los días 13 y 14 de agosto del presente año.
- 4.-**IMPUTESE**, el gasto que origina el presente decreto al sub programa n° 5, centro de costo 600522 y sus respectivas cuentas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PAB/vcl *11/08/11

DISTRIBUCION: /

- Departamento de Administración y finanzas
- Control Interno
- Secretaria municipal
- Adquisiciones
- Dideco (2)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233



“PROGRAMA CONVOCATORIA NACIONAL DE INVIERNO 2011”

FUNDAMENTACIÓN: Una de las necesidades manifiestas por la Escuela Deportiva de canotaje es poder participar en la convocatoria Nacional de Invierno 2011 en la Laguna de Curauma, Valparaíso, esta actividad se llevará a cabo, los días 13 y 14 de agosto, la salida será el día sábado 13 a las 10:00 hrs, desde la casa de botes.

OBJETIVOS:

- Fortalecer el deporte de la comuna.
- Lograr representatividad de la comuna a través de nuestros deportistas.

ACTIVIDADES:

- Programa
- Decreto
- Coordinación vehículo

FINANCIAMIENTO: Corresponderá a un monto máximo de \$ 190.000 mil pesos (ciento noventa mil pesos), al centro de costos 600522 y sus respectivas cuentas, para pago de peajes y combustible.



Viviana Carriman Landaeta
VIVIANA CARRIMAN LANDAETA
ENCARGADA DE DEPORTES



Paulina Arizabalo Barra
PAULINA ARIZABALO BARRA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)